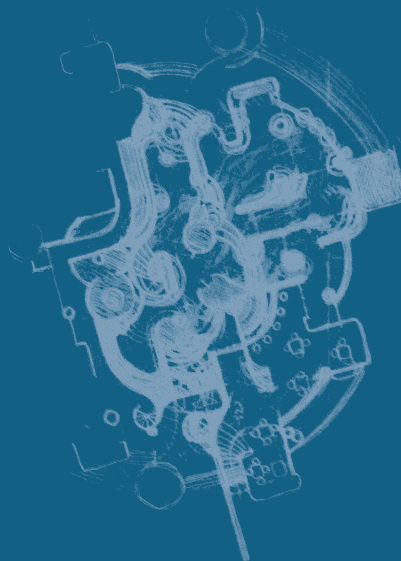

DOCUMENTO DE MADRID

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
DEL SIGLO XX



ISC20C
ICOMOS

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO DEL SIGLO XX

PRESENTACIÓN

El Documento de Madrid es una importante contribución internacional a la protección del Patrimonio Cultural que establece los criterios de identificación, conservación, intervención y gestión del patrimonio arquitectónico del siglo XX, un texto imprescindible y esperado dada la ausencia de documentos doctrinales internacionales al respecto.

El Documento de Madrid ha sido elaborado por el ISC20C, Comité Científico Internacional del Patrimonio del siglo XX de ICOMOS, International Council of Monuments and Sites, y presentado en la conferencia internacional "Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX - CAH20thC", celebrada en Madrid en junio de 2011 y organizada por el ISC20C y el Cluster de Patrimonio del Campus Internacional de Excelencia Moncloa, en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Más de 300 asistentes internacionales debatieron el borrador del texto que fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del 16 de junio de 2011, en el Palacio de Cibeles ante las Autoridades Municipales, Comunitarias y del Estado. El documento se encuentra disponible en la web: www.aeppas20.org

En la actualidad el Documento de Madrid se refiere tan solo al patrimonio arquitectónico y específicamente a sus criterios de identificación, conservación e intervención, pero está abierto en un futuro a la incorporación de otras tipologías patrimoniales del siglo XX.

AEPPAS20, Asociación Española para la Protección del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX, quiere contribuir con la edición de este cuaderno a la máxima difusión de este texto de extraordinaria importancia, como demuestra la aprobación de la Resolución GA 2011/32 de la XVII Asamblea General de ICOMOS en París como primer paso del proceso para ser finalmente adoptado como texto doctrinal. Se ha editado este cuaderno en tres idiomas (español, inglés y francés) y en el futuro AEPPAS20 espera ofrecerlo en otros idiomas que ya están en estudio como el alemán, el ruso, el portugués, el sueco, el finés y el árabe.

Esta edición del Documento de Madrid se enmarca dentro del programa de actividades de AEPPAS20, cuyo objetivo es fomentar, proteger y divulgar el patrimonio arquitectónico del siglo XX.

FERNANDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Presidente de AEPPAS20

Madrid, julio 2012

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL SIGLO XX

DOCUMENTO DE MADRID 2011

Madrid, junio 2011

PREÁMBULO

El Comité Científico del Patrimonio del siglo XX de ICOMOS Internacional (ISC 20C) está desarrollando criterios para la conservación de bienes patrimoniales del siglo XX durante los años 2011 y 2012.

Como contribución a este debate, la Conferencia Internacional "Criterios de Intervención para el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX - CAH 20thC" adoptó el 16 de junio de 2011 el Documento de Madrid 2011 "Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del siglo XX".

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El deber de conservar el patrimonio del siglo XX tiene la misma importancia que la obligación de conservar el de otras épocas.

El patrimonio arquitectónico del siglo XX está en peligro debido a la falta de apreciación y cuidado. Una parte del mismo es ya irrecuperable, y otra, aún mayor, corre el mismo riesgo. Se trata de un patrimonio vivo que es imprescindible entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras.

El Documento de Madrid 2011 contribuye a la gestión correcta y respetuosa de este importante aspecto del patrimonio cultural. Además de tener en cuenta otros documentos referidos a la conservación del patrimonio¹, identifica las cuestiones específicas vinculadas a la conservación del patrimonio arquitectónico en todas sus manifestaciones, lo que no impide que puedan ser de aplicación a otras expresiones del patrimonio cultural del siglo XX.

El documento va dirigido a todos los implicados en los diferentes procesos de la conservación del patrimonio.

El documento se complementa con notas explicativas, así como con un glosario de términos.

CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y SIGNIFICADO

Artículo 1. Identificar y valorar el significado cultural.

1.1 Aplicar criterios de identificación y valoración aceptados.

En la identificación y evaluación de la importancia del patrimonio han de aplicarse criterios patrimoniales aceptados. El patrimonio arquitectónico del siglo XX en concreto (incluidos todos sus elementos) constituye un testimonio material de su tiempo, lugar y uso. Su significado cultural puede residir tanto en sus valores tangibles, su ubicación, diseño, sistemas constructivos, instalaciones, material, estética y uso, como en los intangibles, los históricos, sociales, científicos, espirituales o su genio creativo, o en ambos.

1.2 Al identificar y valorar su significado, se incluirán los interiores, elementos fijos, muebles y las obras de arte asociadas.

Al identificar y valorar el patrimonio es importante incluir todos aquellos aspectos relacionados con el bien, como los interiores, elementos fijos, muebles y las obras de arte asociadas.

1.3 Identificar y evaluar el entorno y el paisaje asociado.

Para entender la contribución del entorno² al significado de un bien patrimonial, su paisaje y emplazamiento tienen que ser valorados y, en su caso, conservados y gestionados³.

En el caso de los asentamientos urbanos, los conceptos de la planificación correspondiente a cada periodo y lugar deben ser identificados y su significado reconocido.

1.4 Desarrollar de manera preventiva inventarios del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

El patrimonio precisa una identificación preventiva a través de inventarios sistematizados, investigación rigurosa y estudios realizados por equipos multidisciplinares, planteando medidas de protección estipuladas por las autoridades responsables del planeamiento y el patrimonio.

1.5 Utilizar análisis comparativos para establecer el significado cultural.

En la valoración del significado del patrimonio los bienes deben ser comparativamente identificados y evaluados para analizar y comprender su significado.

Artículo 2. Aplicar una metodología apropiada al desarrollo del plan de conservación.

2.1 Mantener la integridad a través del entendimiento de su significado antes de cualquier intervención.

Cualquier intervención precisa una rigurosa investigación, documentación y análisis históricos previos. La integridad del patrimonio no debe verse afectada por intervenciones insensibles. Esto requiere una meticulosa evaluación del sitio, que incluya todos los elementos que contribuyan a asegurar el mantenimiento de sus características y su significado. Deben evitarse los efectos adversos del desarrollo, la desatención y las conjeturas.

La comprensión de la manera en que el significado cultural se manifiesta en el patrimonio, así como los diferentes elementos y valores que contribuyen a ello, resulta esencial en la toma de decisiones adecuadas para su cuidado y la conservación de su autenticidad e integridad. Los edificios evolucionan con el tiempo, y las nuevas alteraciones pueden adoptar un significado cultural. Un mismo bien puede requerir diferentes enfoques y métodos de conservación. La opinión del autor debe tenerse en cuenta cuando se considere relevante.

2.2 Utilizar una metodología que evalúe el significado cultural y proporcione criterios para su conservación y respeto antes de comenzar el trabajo.

La metodología utilizada en la evaluación del significado del patrimonio debe seguir criterios de conservación adecuados. Deberá incluir una investigación histórica y el análisis de las políticas de conservación, gestión e interpretación de su significado cultural. Es esencial que estos análisis previos se hayan finalizado antes de comenzar cualquier trabajo, para garantizar que la aplicación de los criterios específicos de conservación guiarán su intervención. Deben prepararse planes de conservación. Podrán desarrollarse cartas regionales y declaraciones vinculadas a un lugar específico⁴.

2.3 Establecer límites a los cambios aceptables.

Para cada actuación de conservación, deben establecerse criterios y directrices previos a su inicio, definiendo los límites aceptables de la intervención. Un plan de conservación debe definir los elementos significativos del bien, las áreas susceptibles de intervención, el uso óptimo y las medidas de conservación que deben adoptarse. Debe atender a los principios arquitectónicos y a la tecnologías específicas empleadas en el siglo XX.

2.4 Emplear expertos interdisciplinarios.

Los planes de conservación requieren un enfoque interdisciplinario, que tenga en cuenta todo aspecto que contribuya al significado cultural. Los especialistas en nuevos materiales y tecnologías de conservación pueden tener que llevar a cabo investigaciones e intercambios de conocimiento específicos debido al uso y proliferación de materiales y métodos no tradicionales en el siglo XX.

2.5 Incluir un plan de mantenimiento.

Es importante establecer un plan para el cuidado preventivo y el mantenimiento regular del patrimonio, pudiendo ser también necesario incluir un plan de consolidación de emergencia. El mantenimiento continuado y adecuado y las inspecciones regulares son, consecuentemente, las mejores medidas de conservación del patrimonio, y reducen los costos a largo plazo. Un plan de mantenimiento servirá de ayuda en este proceso.

2.6 Identificación de los responsables en la acción de conservación.

Es importante identificar las partes encargadas y responsables de la acción de conservación del patrimonio. Éstas pueden incluir, sin limitaciones, a propietarios, autoridades patrimoniales, comunidades, gobiernos locales y ocupantes.

2.7 Archivos y documentación.

Es importante la elaboración de documentación destinada a los archivos públicos cuando se lleven a cabo cambios en el patrimonio. Las técnicas de documentación deben incluir, dependiendo de las circunstancias, fotografías, dibujos a escala, testimonios, modelos tridimensionales, muestras, evaluación no destructiva y recopilación documental. La investigación en archivos es una parte importante del proceso para elaborar el plan de conservación.

En todas las intervenciones deben documentarse adecuadamente las peculiaridades del bien, así como las medidas adoptadas. La documentación debe recoger el estado al inicio, durante y después de la intervención. Dicha documentación debe ser custodiada en lugar seguro y en un formato reproducible. Ésta contribuirá a la interpretación y entendimiento del bien, aumentando de esta forma la comprensión y el disfrute por parte de usuarios y visitantes. La información obtenida en la investigación del patrimonio, así como en otros inventarios y documentos, debe ser accesible a todas aquellas personas interesadas en él.

Artículo 3. Investigación sobre los aspectos técnicos del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

3.1 Investigación y desarrollo de métodos específicos de conservación adecuados a los materiales y técnicas constructivas propias del siglo XX.

Frecuentemente, los materiales y técnicas constructivas del siglo XX difieren de los del pasado. Por ello, se requiere la investigación y el desarrollo de métodos de conservación específicos adecuados a estas tipologías constructivas únicas. Algunos elementos de este patrimonio, en particular los creados en la segunda mitad del mismo, pueden implicar desafíos específicos para su conservación. Ello puede ser resultado del uso de materiales y métodos constructivos nuevos o experimentales o, simplemente, de la carencia de experiencia profesional específica en su conservación. Los materiales y detalles significativos que hayan de ser retirados, serán documentados, y se guardarán muestras representativas de los mismos.

Previamente a toda intervención, debe analizarse e identificarse cuidadosamente cualquier daño visible o invisible. Algunos de los nuevos materiales pueden tener un periodo de vida más corto que los tradicionales, por lo que es necesario que sean especialmente observados. Estas investigaciones deben ser acometidas por profesionales debidamente cualificados, usando métodos no destructivos ni invasivos. Los análisis destructivos se reducirán al mínimo. Se requiere una investigación metódica del envejecimiento de los nuevos materiales del siglo XX.

3.2 La aplicación de la normativa precisa enfoques flexibles e innovadores que aseguren buenos resultados en el patrimonio.

La aplicación de las normas de construcción (por ejemplo las de accesibilidad, seguridad y salud, protección contra incendios, sísmica y de mejora en la eficiencia energética) puede requerir adaptaciones para conservar el significado cultural. El análisis pormenorizado y la negociación con las autoridades buscarán minimizar los impactos negativos. Cada caso debe ser valorado individualmente⁵.

**GESTIÓN DEL
CAMBIO PARA
CONSERVAR EL
SIGNIFICADO
CULTURAL**

Artículo 4. Reconocimiento y gestión de las constantes presiones a favor del cambio.

4.1 Tanto si se deben a la intervención humana como a las condiciones medioambientales, la gestión de los cambios es parte esencial del proceso de conservación para mantener el significado cultural, la autenticidad y la integridad del patrimonio.

La conservación de la autenticidad y la integridad es particularmente importante en los asentamientos urbanos, en los que pueden ser necesarios cambios derivados del uso cotidiano que tengan un impacto en el significado patrimonial.

Artículo 5. Gestionar los cambios con sensibilidad.

5.1 Adoptar un criterio cauteloso frente a los cambios.

Se hará tanto como sea necesario y tan poco como sea posible. Cualquier intervención debe ser cautelosa. El alcance y la profundidad de cualquier intervención han de ser minimizados. Se emplearán métodos de reparación experimentados para evitar los tratamientos que pudieran dañar los materiales históricos y su significado cultural; las reparaciones se llevarán a cabo de la forma menos invasiva posible. Los cambios han de ser todo lo reversibles que sea posible.

Pueden llevarse a cabo pequeñas intervenciones que mejoren el comportamiento y la funcionalidad del sitio a condición de que el significado cultural no se vea dañado. Y cuando se plantee un cambio de uso, éste será el adecuado para conservarlo.

5.2 Evaluar el impacto de los cambios propuestos en el patrimonio y tratar de minimizarlos antes del inicio del trabajo.

Antes de intervenir en cualquier bien patrimonial, deben definirse todos sus elementos y comprenderse sus relaciones y contexto respecto de su significado cultural. Debe evaluarse en detalle el impacto de la propuesta en los valores patrimoniales. Se analizarán con sensibilidad los cambios en todos los atributos, conservándose los componentes más importantes. Se eliminarán los impactos negativos que distorsionen su significado.

Artículo 6. Asegurar el carácter respetuoso de las ampliaciones e intervenciones.

6.1 Las ampliaciones han de respetar el significado cultural.

En algunos casos pueden requerirse intervenciones y ampliaciones que aseguren la sostenibilidad del bien patrimonial. Tras un cuidadoso análisis, estas ampliaciones se deberán diseñar respetando el significado cultural del bien patrimonial. Deben ser reconocibles como elementos nuevos, claramente identificables y mantener la armonía con el sitio, sin competir con él.

6.2 Proyectar las intervenciones teniendo en cuenta sus valores.

El análisis cuidadoso del entorno y la correcta interpretación de su diseño pueden ayudar a proveer soluciones de diseño apropiadas que tengan en cuenta el carácter, emplazamiento, escala, forma, composición, proporción, traza, estructura, materiales, textura, color, pátina y detalles existentes. Proyectar con arreglo al contexto no significa imitar.

Artículo 7. Respeto a la autenticidad e integridad del bien.

7.1 Las intervenciones han de potenciar y mantener el significado cultural.

Los elementos significativos deben repararse o restaurarse, más que sustituirse. Es preferible consolidar y conservar elementos a sustituirlos. Cuando sea posible, los materiales usados serán semejantes a los originales, pero se marcarán y fecharán para distinguirse de éstos.

La reconstrucción de bienes patrimoniales totalmente perdidos o de sus elementos principales no constituye un acto de conservación y no es recomendable. La reconstrucción de elementos aislados, si se apoya en documentación, puede contribuir a la correcta interpretación del bien patrimonial.

7.2 Respetar el valor de los cambios significativos superpuestos, y de la pátina del tiempo.

El significado cultural de un bien como testimonio histórico se basa principalmente en su sustancia material original o significativa, y/o en sus valores intangibles que definen su autenticidad. En cualquier caso, el significado cultural de un bien patrimonial, original o derivado de intervenciones posteriores, no sólo depende de su antigüedad. Cambios posteriores que hayan adquirido su propia significación cultural deben ser reconocidos y considerados en la toma de decisiones sobre su conservación.

La antigüedad debe ser identificable tanto a través de los cambios acometidos en el tiempo como de su pátina. Este principio es aplicable en la mayoría de los materiales del siglo XX.

Los contenidos, enseres fijos y accesorios que contribuyan al significado cultural deben ser mantenidos en el bien en la medida de lo posible⁶.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Artículo 8. Considerar la sostenibilidad medioambiental.

8.1 Debe tratarse de alcanzar un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad medioambiental y el mantenimiento del significado cultural.

Las presiones para mejorar la eficiencia energética se verán incrementadas con el tiempo. El significado cultural no debe verse dañado por las medidas de mejora de la eficiencia energética.

La conservación ha de considerar los criterios contemporáneos de sostenibilidad medioambiental. Las intervenciones en un bien patrimonial deben ejecutarse con métodos sostenibles y servir a su desarrollo y gestión⁷. Para lograr una solución equilibrada, se consultará a los actores implicados con el fin de asegurar la sostenibilidad del bien. Deben ponerse a disposición de las futuras generaciones todas las opciones posibles en términos de intervención, gestión e interpretación del lugar, su emplazamiento y sus valores patrimoniales.

INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo 9. Promover y celebrar el patrimonio arquitectónico del siglo XX con la sociedad.

9.1 La promoción e interpretación son aspectos vitales del proceso de conservación.

Se publicarán y difundirán, cuando sea posible, las investigaciones, planes de conservación, conmemoraciones y proyectos sobre el patrimonio tanto en el ámbito profesional como fuera de él.

9.2 Comunicar los valores del patrimonio de forma amplia.

Establecer un diálogo con el público específico y los actores implicados que favorezca la apreciación y comprensión de la conservación del patrimonio.

9.3 Fomentar y apoyar la inclusión de la conservación del patrimonio del siglo XX en los programas educativos profesionales.

Los programas educativos y de formación de profesionales han de incluir los principios de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX⁸.

GLOSARIO

Atributos incluyen el emplazamiento, el diseño, los sistemas constructivos, los equipamientos técnicos, las fábricas, las cualidades estéticas y el uso.

Autenticidad es la cualidad de un bien patrimonial para expresar sus valores culturales, a través de su presencia material y sus valores intangibles de una forma creíble y cierta. Depende del tipo de patrimonio y su contexto cultural.

Componentes de un bien patrimonial pueden ser los interiores, los equipamientos, el mobiliario asociado, los ornamentos, el emplazamiento y el paisajismo.

Conservación se refiere a todos los procesos de cuidado encaminados al mantenimiento de su significación cultural.

Significado cultural se refiere al valor estético, histórico, científico y social y/o espiritual de generaciones pasadas, presentes o futuras. Esta significación cultural se plasma en el lugar en sí mismo, en su emplazamiento, su estructura, su uso, sus asociaciones, sus significados, sus registros, y sus lugares y objetos relacionados. Estos lugares pueden tener una amplia variedad de significaciones para diferentes individuos o grupos.

Valor intangible puede incluir los históricos, los sociales, los científicos, los espirituales o los genios creativos.

Integridad es la medida de la conservación en su totalidad del estado original del patrimonio construido y sus atributos. El análisis del estado de integridad requiere por tanto una valoración de hasta dónde el bien:

1. Incluye todo los elementos precisos para expresar su valor.
2. Asegura la completa representación de los rasgos y procesos que transmite la significación del lugar.
3. Sufre efectos adversos de su evolución y/o negligencia.

Intervención es todo cambio o adaptación, incluyendo transformaciones y ampliaciones.

Mantenimiento significa el continuado cuidado de la conservación tanto de la estructura como del entorno del bien, y debe distinguirse de reparación.

Reversibilidad significa que una intervención puede deshacerse sin por ello causar alteraciones o cambios en la estructura histórica básica. En casi todos los casos, la reversibilidad no es absoluta.

NOTAS

- ¹ Los documentos y cartas relevantes incluyen:
 - Carta de Venecia - Carta internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos y Sitios, 1964.
 - Carta de Florencia - Jardines Históricos y Paisajes Culturales, 1981.
 - Carta de Washington - Carta para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas, 1987.
 - Declaración de Eindhoven, DOCOMOMO, 1990.
 - Documento de Nara sobre la Autenticidad, 1994.
 - Carta de Burra - La Carta de ICOMOS Australia para los Sitios de Significación Cultural, 1999.
 - Principios para el Análisis, Conservación y Restauración Estructural del Patrimonio Arquitectónico, 2003.
 - Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial, TICCIH, 2003.
 - Declaración de Xi'an sobre la Conservación de la Configuración y Estructuras, Sitios y Áreas, ICOMOS, 2005.
 - Conservación del Patrimonio Mundial: Directrices Operativas, 2008.
- ² Declaración de Xi'an sobre la Conservación de la Configuración y Estructuras, Sitios y Áreas, ICOMOS, 2005.
- ³ Los espacios al aire libre, o las zonas verdes alrededor o entre objetos arquitectónicos o en áreas urbanas, frecuentemente representan elementos constitutivos de una composición global y de una históricamente pretendida percepción espacial.
- ⁴ Por ejemplo, el Texto de México y la Declaración de Moscú.
- ⁵ En algunos casos, los materiales usados en la construcción del patrimonio del siglo XX tienen un periodo de vida más corto que los tradicionales. La ausencia de métodos y conocimientos de conservación basados en sus características materiales puede determinar la necesidad de intervenciones más drásticas que en los materiales tradicionales y requerir, además, intervenciones adicionales en el futuro.
- ⁶ Su eliminación es inaceptable, a menos que sea el único medio de garantizar su seguridad y conservación. Deben de ser reinsertados donde y cuando las circunstancias lo permitan.
- ⁷ *"Informe Brundtland" sobre nuestro Futuro Común* (1987), Comisión Mundial de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCDE), Oxford University Press, ISBN: 0-19-282080-X.
- ⁸ UIA Architectural Education Commission Reflection Group.